

G.A.068317

VIG06042017

<H><U>RESOLUCIÓN G.A. N° 683/17</></>

<H>VISTO</> que por Resolución de la Gerencia de División Abastecimientos, G.A. N° 682/17, se dispuso la adjudicación a la firma

BUTULA ALONSO JAVIER MARTIN de la Licitación Abreviada Y50043, cuyo objeto es el "Suministro de espumígeno para Centrales Térmicas", solicitada por la Gerencia Generación Térmica, por el monto de \$ 6.276.954,31 (impuestos incluidos);

<H>RESULTANDO </>que la contratación fue observada por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, por no contar con disponibilidad presupuestal;

<H>CONSIDERANDO:</> <H>I)</> que el Rubro 1 no cuenta con disponibilidad suficiente para imputar el monto de esta compra;

<H>II) </>que, es necesario contar con este sistema de protección contra incendios a los efectos de dar cumplimiento con la normativa vigente en materia de seguridad e higiene en el trabajo, en

particular:

- Ley 15896 Prevencion de Incendio
- Decreto 406/88

Y teniendo en cuenta que el líquido espumígeno actualmente empleado en las Centrales Térmicas se encuentra próximo a su fin de vida útil, se hace necesario proceder a su recambio.

<H>ATENTO </>a lo establecido en el Art. 114 del TOCAF y a las facultades delegadas a la Gerente División Abastecimientos por Resolución N° 11.-447 del 1/04/11 y R16.-1482 del 30/06/16;

<H>SE RESUELVE;</>

-<H>, ,Reiterar </> el gasto de que se trata.

Pase a sus efectos a la Gerencia de Sector Compras.
UT476390 25.10.2017. SILVIA LIZ MOREIRA